

**FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA
ACTIVIDAD LECHERA**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2014
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	<u>Notas</u>	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades	4.1	28.396.436	26.032.252
Otros créditos	4.2	27.197	26.774
Total de activo corriente		<u>28.423.633</u>	<u>26.059.026</u>
Activo no corriente			
Bienes de uso e intangibles	Anexo	63.821	77.995
Total de activo no corriente		<u>63.821</u>	<u>77.995</u>
TOTAL DE ACTIVO		<u>28.487.454</u>	<u>26.137.021</u>
PASIVO			
Pasivo corriente			
Deudas diversas	4.3	28.487.454	25.627.494
Total de pasivo corriente		<u>28.487.454</u>	<u>25.627.494</u>
Pasivo no corriente			
Deudas diversas	4.3	-	509.527
Total de pasivo no corriente		<u>-</u>	<u>509.527</u>
TOTAL DE PASIVO		<u>28.487.454</u>	<u>26.137.021</u>
TOTAL DE PATRIMONIO		<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		<u>28.487.454</u>	<u>26.137.021</u>

El anexo y las notas 1 a 11 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

**FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA
ACTIVIDAD LECHERA**

**Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el
30 de junio de 2014**

(cifras expresadas en pesos
uruguayos)

	<u>Notas</u>	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Ingresos			
Retención de recaudación	3,9	3.008.775	2.761.401
Compensación de déficit	3,9	451.918	335.920
			(3.068.894
Gastos de administración	5.1	(3.431.252))
Resultados financieros	5.2	<u>(29.441)</u>	<u>(28.427)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

El anexo y las notas 1 a 11 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

**FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA
ACTIVIDAD LECHERA**

**Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado
el 30 de junio de 2014**
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	<u>Notas</u>	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
1. Efectivo asociado a actividades de operación			
Resultado del ejercicio		-	-
Partidas que no representan movimientos de fondos	6.1	16.851	24.419
Cambios en activos y pasivos	6.2	2.350.010	(2.880.663)
Flujo neto de efectivo por actividades de operación		2.366.861	(2.856.244)
2. Efectivo asociado a actividades de inversión			
Baja bienes de uso	Anexo	44.887	-
Adquisiciones de bienes de uso	Anexo	(767)	(4.266)
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión		44.120	(4.266)
3. Efectivo asociado a actividades de financiamiento			
Transferencia Remanente Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera - Ley 17.582		-	8.479.101
Recaudación s/art 7 Ley 18.100		200.584.996	184.093.410
Transferencia de fondos al FFAL - II		(197.576.221)	(181.332.009)
Flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento		3.008.775	11.240.502
4. Fondos asociados al mantenimiento de efectivo y equivalentes		(3.055.572)	(2.763.093)
5. Flujo neto total de fondos en efectivo		2.364.184	5.616.899
6. Fondos en efectivo al inicio del ejercicio		26.032.252	20.415.353
7. Fondos en efectivo al final del ejercicio		28.396.436	26.032.252

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

El anexo y las notas 1 a 11 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Notas a los Estados Contables al 30 de junio de 2014

Nota 1 – Información básica sobre la empresa

1.1 Naturaleza jurídica

El Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (F.F.D.S.A.L) es una persona de derecho público no estatal, creada por la Ley N° 18.100 del 23 de febrero de 2007. El F.F.D.S.A.L está domiciliado en la calle Burgues 3208, Montevideo.

1.2 Actividad principal

El F.F.D.S.A.L está dirigido, administrado y representado por una Comisión Administradora Honoraria compuesta por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería, un representante propuesto por la industria láctea y dos representantes propuestos por los productores de leche.

Sus objetivos fundamentales son:

- Financiar la actividad lechera de los productores para: aumentar la producción láctea, extender la actividad lechera, diversificar la obtención de productos lácteos; aumentar la ocupación de mano de obra del sector y afincan grupos familiares en el campo.
- Cancelar deudas que fueran contraídas por el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL) creado por la Ley N° 17.582 de fecha 2 de noviembre de 2002.
- Crear un fondo de hasta US\$ 1.000.000 destinado a financiar el tratamiento especial para los pequeños productores de leche y las inversiones destinadas al buen manejo de los efluentes y al control de la contaminación de las fuentes de agua en los predios explotados por dichos productores.

De acuerdo con el artículo 7 de la ley de creación del F.F.D.S.A.L, el mismo se financia con una prestación pecuniaria que grava la primera enajenación a cualquier título del litro de leche fluida, efectuada por los productores a una planta industrializadora de leche que se hallare legalmente habilitada o a cualquier tercero adquirente de leche, las importaciones de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades, y las exportaciones de cualquier tipo de leche que sean realizadas directamente por los productores. También están gravadas la afectación al uso propio para manufactura o la enajenación de leche fluida de su propia producción que realicen los contribuyentes del impuesto a la renta, excepto los casos de afectación al uso propio para manufactura que realicen productores artesanales, entendiéndose por tales aquellos que elaboran productos lácteos con la leche producida en el predio exclusivamente.

El Decreto N° 138/008 de fecha 29 de febrero de 2008 dispuso la entrada en vigencia de la prestación pecuniaria prevista en el artículo 7 de la Ley 18.100.

El 6 de agosto de 2007 Credit Uruguay Banco S.A. (actualmente BBVA Uruguay S.A.), en calidad de Fiduciario, y el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (F.F.D.S.A.L), actuando como Fideicomitente, constituyeron el Fideicomiso Financiero Fondo Lechero – FFAL II.

De acuerdo al contrato de Fideicomiso, el fideicomitente cedió y transfirió al BBVA sin recurso, en su calidad de fiduciario y para su incorporación al patrimonio del Fideicomiso, libre de obligaciones y

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

gravámenes, la totalidad de las prestaciones pecuniarias a recibir por el F.F.D.S.A.L de acuerdo con la Ley 18.100.

La finalidad del Fideicomiso es la obtención de financiamiento por parte del F.F.D.S.A.L, mediante la emisión por oferta pública por parte del fiduciario de títulos de deuda garantizados con los bienes fideicomitados transferidos por el fideicomitente.

Con fecha 21 de agosto de 2007 el Fiduciario emitió títulos representativos de deuda escriturales por US\$ 42.500.000. Dichos títulos de deuda devengan un interés compensatorio sobre saldos pagadero mensualmente, conjuntamente con los pagos de capital, calculado a una tasa equivalente a la tasa Libor (6 meses) más 1,3% lineal anual, con un mínimo de 5% y un máximo de 8% lineal anual.

Los fondos que se obtuvieron por la colocación de los títulos de deuda, una vez deducidos los gastos correspondientes a la remuneración inicial del Fiduciario, la remuneración de la calificadora de riesgos, la remuneración y gastos incurridos por el estudio jurídico por la estructuración de la emisión y los gastos y comisiones necesarias para obtener el registro de los títulos de deuda, fueron transferidos al F.F.D.S.A.L.

A su vez, dichos fondos recibidos por el F.F.D.S.A.L fueron, deducidos los montos necesarios para crear el fondo destinado para financiar el tratamiento especial para los pequeños productores de leche y las inversiones destinadas al buen manejo de los efluentes así como el monto destinado a atender eventuales reclamaciones de los beneficiarios, distribuidos entre los productores de leche beneficiarios.

El Decreto 194/007 definió que los productores de leche que se iban a beneficiar de las prestaciones del F.F.D.S.A.L iban a ser aquellos que hubiesen remitido leche en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2006, se encontrasen activos como productores el primer día del mes de la firma de dicho decreto y que hubiesen pagado el IMEBA por las respectivas remisiones.

1.3 Contexto operacional

Con fecha 21 de agosto de 2014, se cancelaron en su totalidad los títulos de deuda emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Fondo Lechero – FFAL II, constituido de conformidad con el contrato de fideicomiso de fecha 6 de agosto de 2007, según nota recibida del Fiduciario de esa misma fecha. Según lo establecido en el contrato, producida la cancelación de los títulos de deuda, el Fideicomiso se extinguirá y liquidará. Una vez producida la extinción y liquidación del Fideicomiso, el Fiduciario entregará los bienes fideicomitados remanentes al Fideicomitente o sus sucesores, una vez satisfechos todos los derechos de los Titulares derivados de los Títulos de Deuda.

La Ley 18.100 de 23 de febrero de 2007, en su artículo 18, establece que la prestación pecuniaria prevista en el artículo 7 se mantendrá vigente hasta que se cancelen en forma total todas las obligaciones derivadas de la cesión o titularización que se realice de los ingresos del Fondo a un fideicomiso creado a tales fines, quedando en ese momento sin efecto la misma. El artículo 2 del Decreto 93/014 de 10 de abril de 2014, fija en cero la prestación pecuniaria a partir del primer día del mes siguiente a la configuración de la situación prevista en el artículo 18 de la Ley 18.100. Por lo tanto, a partir del 1° de setiembre de 2014 la prestación pecuniaria se fijó en cero.

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en nota de fecha 11 de julio, solicitó al F.F.D.S.A.L. su apoyo en la realización de las tareas de seguimiento y contralor de las inversiones promovidas en el marco de la Ley de Promoción de Inversiones y régimen COMAP, hasta el 30 de abril de 2015. La Comisión Administradora Honoraria del F.F.D.S.A.L (C.A.H.) resolvió acceder a la solicitud del Ministro con fecha 24 de julio.

Con fecha 25 de julio de 2014, el F.F.D.S.A.L. envió un proyecto de decreto al M.G.A.P. por el cual se reglamenta el destino de los bienes fideicomitados remanentes, a fin de poder afrontar la colaboración solicitada por el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, dado que la Ley 18.100 no establece el destino

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

de los fondos remanentes, y que, cancelado el saldo de los Títulos de Deuda deja de percibirse la prestación pecuniaria, y por lo tanto el 1,5% que solventa los gastos de administración de la Institución.

En el decreto, se autoriza al F.F.D.S.A.L. a utilizar los importes remanentes para financiar las tareas de colaboración con el M.G.A.P. en el seguimiento y contralor del cumplimiento de los compromisos asumidos por los beneficiarios de los proyectos en el marco de la Ley de Promoción de Inversiones (COMAP), hasta el 30 de abril de 2015, sin alterar el normal funcionamiento de la administración del fideicomiso y de los restantes objetivos establecidos en el artículo 1° de la Ley 18.100, así como los deberes legales pendientes de diversa naturaleza consecuencia de la actividad del FFDSAL.

El decreto mencionado se encuentra actualmente en proceso de firma por parte de las autoridades.

Por otro lado, se encuentra pendiente de ejecución el fondo del numeral 3) del artículo 1 de la Ley 18.100, destinado a financiar las inversiones destinadas al buen manejo de los efluentes y al control de la contaminación de las fuentes de agua en los predios de pequeños productores. En el decreto mencionado anteriormente, se autoriza al F.F.D.S.A.L a celebrar un convenio con el Instituto Nacional de la Leche (INALE), quien establecerá los criterios técnicos a seguir para la realización de las inversiones destinadas al buen manejo de los efluentes y al control de la contaminación de las fuentes de agua en los predios explotados por los pequeños productores.

A su vez, el F.F.D.S.A.L. está analizando las necesidades y posibles herramientas de financiamiento para el sector lácteo, ya que uno de los objetivos fundamentales de la institución es el financiar la actividad lechera de los productores.

Nota 2 – Principales políticas y prácticas contables

2.1 Bases de preparación de los estados contables

Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 dictada por el Tribunal de Cuentas de la República, aprobada el 17 de diciembre de 2002, aplicadas en forma consistente con el ejercicio anterior. Esta ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio Tribunal de Cuentas de la República,
- b) el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados contables se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y la moneda de presentación del Fondo.

Hasta el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012, en concordancia con lo dispuesto en la Ordenanza N° 81, el Fondo reconocía en sus estados contables los ajustes correspondientes a fin de reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. Por resolución del Tribunal de Cuentas del 14 de noviembre de 2012, se derogaron los numerales que establecían la obligatoriedad de dicho ajuste. En consecuencia, los estados contables al 30 de junio de 2014 son presentados sin correcciones monetarias.

2.3 Criterio general de valuación

Los activos y pasivos están valuados a sus respectivos costos de adquisición o al valor neto de realización en los casos en que éste fuese menor.

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

2.4 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Flujo de Efectivo se consideran como fondos al efectivo y equivalentes de efectivo.

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes de efectivo:

	\$	
	jun-14	jun-13
Disponibilidades		
Caja	8.000	3.064
Bancos	28.388.436	26.029.188
	28.396.436	26.032.252

2.5 Deterioro

Los valores contables de los activos son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existen indicios de deterioro.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor registrado, el valor registrado del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociéndose en forma inmediata una pérdida por deterioro. Si el activo se registra a su valor revaluado, la pérdida por deterioro es tratada como una disminución de la revaluación en el patrimonio neto; en caso contrario la pérdida por deterioro se reconoce directamente en el Estado de Resultados.

El valor recuperable, es el mayor, entre el valor razonable menos los costos para la venta y el valor de utilización económica. El valor de utilización económica es el valor actual de los flujos de efectivo estimados, que se espera surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil así como de su enajenación o abandono al final de la misma. Para la determinación del valor de utilización económica, los flujos de efectivo son descontados a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja la evolución actual del mercado, sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que soporta el activo que se está valorando.

2.6 Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección del Fondo realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el período.

Los importes registrados por provisiones se basan en estimaciones contables. La prueba de deterioro se basa en estimaciones de ingresos, costos y gastos futuros. Por su naturaleza, dichas estimaciones están sujetas a una incertidumbre de medición, por lo que los resultados reales futuros pueden diferir de los determinados a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Nota 3 – Criterios específicos de valuación

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros del balance:

3.1 Saldos en moneda extranjera

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización vigente a la fecha de los estados contables. Las diferencias de cambio resultantes figuran presentadas en el Estado de Resultados.

El siguiente es el detalle de las principales cotizaciones de las monedas extranjeras operadas por el Fondo respecto al dólar estadounidense al promedio y cierre de los estados contables:

	Cierre		Promedio	
	jun-14	jun-13	jun-14	jun-13
Dólar estadounidense	22,929	20,568	21,7485	21,2425

3.2 Disponibilidades

El rubro "Caja y Bancos" se presenta por su valor nominal, valuado según lo establecido en la nota 3.1. cuando corresponde.

3.3 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son medidos al cierre como se describe a continuación:

Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: valuadas al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y otras cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta.

a) Inversiones valuadas al valor razonable con cambios en resultados

Corresponden a las inversiones adquiridas para su venta en el corto plazo (dentro de los doce meses posteriores al cierre).

b) Préstamos y otras cuentas por cobrar

Se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro, si correspondiera.

c) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son inversiones de vencimiento fijo, que la Dirección de la Sociedad tiene la intención y la capacidad financiera de mantener su tenencia hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro, si correspondiera.

d) Activos financieros disponibles para la venta

Corresponde a aquellos activos financieros no derivados que están designados en esta categoría o no califican para su inclusión en ninguna de las categorías anteriores y se miden al valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Las ganancias y pérdidas que surgen de instrumentos financieros clasificados como disponibles para su venta se reconocen en el estado de resultados cuando se venden o cuando se deteriora la inversión.

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

Pasivos financieros

Son medidos al cierre al costo amortizado usando el método del interés efectivo, con excepción de los pasivos financieros mantenidos para negociación o designados a valor razonable con cambios en resultados, que son llevados posteriormente a valor razonable con las ganancias o pérdidas reconocidas en resultados.

3.4 Bienes de uso

Los bienes de uso se presentan a su costo histórico menos la depreciación acumulada y deterioro, cuando corresponde.

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de un bien de uso son únicamente activados cuando estos incrementan los beneficios futuros de un bien de uso. El resto de los gastos son reconocidos como tal en el momento en que se incurren.

Las depreciaciones del ejercicio se han calculado sobre los valores al cierre del ejercicio, aplicando el método lineal con tasas de depreciación determinadas en función de los años de vida útil estimadas para cada uno de los bienes, a partir de la fecha de su incorporación.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

- Equipos de computación 3 años
- Muebles y útiles 10 años

El valor residual de los activos y las vidas útiles se revisan, si fuera necesario, en cada cierre de ejercicio.

El valor contable de un activo se reduce de inmediato a su valor recuperable tan pronto se determina que su valor de libros supera al valor estimado recuperable.

La composición y evolución de los saldos de bienes de uso se expone en el Anexo – Cuadro de Bienes de Uso e Intangibles.

El total de depreciaciones del ejercicio, \$ 14.054 (\$20.600 al 30 de junio de 2013) se incluye como gastos de administración del Fondo.

3.5 Intangibles

Las licencias de software de computación adquiridas se capitalizan con base en los costos incurridos para adquirir y poner en funcionamiento ese software específico. Estos costos se amortizan durante su vida útil estimada (3 años).

En general, los costos asociados con el desarrollo y mantenimiento de los programas de software de computación son reconocidos como gasto cuando se incurren. Los costos directamente asociados con la producción de productos de software únicos e identificables controlados por el Fondo, y que probablemente generen beneficios económicos que excedan los costos en un plazo mayor de un año, se reconocen como un activo intangible. Los costos directos incluyen los costos del personal de desarrollo de software y una porción de los gastos fijos pertinentes.

La composición y evolución de los saldos de Intangibles se expone en el Anexo – Cuadro de Bienes de Uso e Intangibles.

El total de amortizaciones de intangibles del ejercicio, \$ 887 (\$2.127 al 30 de junio de 2013) se incluye como gastos de administración del Fondo.

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

3.6 Pasivo y provisiones

Las obligaciones y provisiones se reconocen inicialmente a su valor razonable netos de los costos incurridos en la transacción, posteriormente se presentan a su costo amortizado.

Las provisiones por deudas por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando el Fondo tiene una obligación legal o presunta emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda estimarse en forma confiable.

3.7 Impuesto a la renta

Según el artículo 4 de la Ley 18.100, se exonera al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera de todos los impuestos nacionales excepto las contribuciones especiales de seguridad social.

3.8 Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el ejercicio en que se devengan.

3.9 Determinación del resultado

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

La “Retención de recaudación” corresponde a la porción de gastos del ejercicio que fue afrontada con retención de la recaudación, según establece el artículo 7 de la Ley 18.100. Según dicha ley y su decreto reglamentario, los gastos de administración no podrán superar el 1,5% de lo recaudado por las prestaciones pecuniarias retenidas a los productores.

La “Compensación de déficit” refleja la porción de los gastos del Estado de Resultados que excede los ingresos correspondientes al 1,5% de las prestaciones establecidas en el artículo 7 de la Ley 18.100 recaudadas en el presente ejercicio. Dicho excedente de gastos fue afrontado con el remanente no utilizado en ejercicios anteriores del porcentaje de la recaudación destinado a afrontar los costos de administración del F.F.D.S.A.L.. El excedente de retención de recaudación no utilizado en ejercicios anteriores se encuentra depositado en la cuenta corriente en moneda nacional del B.R.O.U. (Nota 4.1).

La depreciación y amortización de los bienes de uso e intangibles es calculada de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 3.4 y 3.5.

Los “Intereses perdidos y gastos financieros” incluyen las comisiones y gastos bancarios.

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

Nota 4 – Información referente al Estado de Situación Patrimonial

4.1 Disponibilidades

El detalle de las disponibilidades es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Corriente		
Caja		
Fondo fijo en pesos uruguayos	8.000	3.064
Bancos		
BROU - C/A en dólares estadounidenses - Art 1) Ley 18.100	27.428.982 (1)	24.604.619
BROU - C/C en pesos uruguayos - Recaudación Art 7	645.137 (2)	653.801
BROU - C/C en pesos uruguayos	314.317 (3)	770.768
	<u>28.388.436</u>	<u>26.029.188</u>
Total	<u>28.396.436</u>	<u>26.032.252</u>

- (1) Corresponde al saldo no utilizado aún del fondo de US\$ 1.000.000 creado por el artículo 1 de Ley 18.100 destinado a financiar el tratamiento especial para los pequeños productores de leche y las inversiones destinadas al buen manejo de los efluentes y al control de la contaminación de las fuentes de agua en los predios explotados por dichos productores. En el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013, por el artículo 130 de la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012, el F.F.D.S.A.L. recibió los saldos remanentes del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera creado por la Ley 17.582, de 2 de noviembre de 2002, a fin de complementar los recursos dispuestos en el numeral 3) del artículo 1 de la Ley 18.100.
- (2) Corresponde a la recaudación de la prestación pecuniaria definida en el artículo 7 de la Ley 18.100, ingresada con posterioridad a la última transferencia realizada al fiduciario del FFAL-II.
- (3) Es el remanente no gastado del 1,5 % de la recaudación de la prestación pecuniaria, retenido a efectos de afrontar los gastos de administración del Fondo.

4.2 Otros créditos

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Corriente		
Gastos pagados por adelantado	25.492	25.069
Otros créditos	1.705	1.705
	<u>27.197</u>	<u>26.774</u>

4.3 Deudas diversas

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

El detalle de las deudas diversas es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Corriente		
Aportes importadores	118.296	82.866
Aportes agentes de retención	526.837	568.001
Numeral 4 Art.3 Ley 18.100	57.608	-
Multas y recargos	4	2.934
Fondo art 1 ley 18.100	27.428.982	24.604.619
Retribuciones y cargas sociales	227.482	254.534
Otras deudas	128.245	114.540
	<u>28.487.454</u>	<u>25.627.494</u>
No corriente		
Numeral 4 Art.3 Ley 18.100	-	509.527
	<u>-</u>	<u>509.527</u>

Nota 5 – Información referente al Estado de Resultados

5.1 Gastos de administración

La siguiente es la composición de los gastos de administración:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Retribuciones al personal y cargas sociales	(2.678.831)	(2.341.803)
Servicios contratados	(465.901)	(432.259)
Consumo de materiales y servicios	(87.261)	(87.715)
Formación de provisiones y amortizaciones	(14.941)	(22.727)
Otros gastos	(184.318)	(184.390)
	<u>(3.431.252)</u>	<u>(3.068.894)</u>

5.2 Resultados financieros

El detalle de los resultados financieros es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2014</u>	<u>30 de junio de 2013</u>
Concepto		
Descuentos obtenidos	63	-
Intereses perdidos y gastos financieros	(27.594)	(26.735)
Diferencia de cambio	(1.910)	(1.692)
	<u>(29.441)</u>	<u>(28.427)</u>

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

Nota 6 – Información referente al Estado de Flujo de Efectivo

6.1 Partidas que no representan movimientos de fondos

	30 de junio de 2014	30 de junio de 2013
Depreciaciones y amortizaciones	14.941	22.727
Diferencia de cambio	1.910	1.692
	16.851	24.419

6.2 Cambios en activos y pasivos

El detalle de los cambios en activos y pasivos es el siguiente:

	30 de junio de 2014	30 de junio de 2013
Concepto		
Otros créditos	(423)	(64)
Deudas diversas	2.350.433	(2.880.599)
	2.350.010	(2.880.663)

Nota 7 – Saldos y transacciones con partes relacionadas

7.1 Saldos con partes relacionadas

Al 30 de junio de 2014 y al 30 de junio de 2013 no hay saldos con partes relacionadas.

7.2 Saldos con personal clave

La Comisión Administradora del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera actúa de forma honoraria, no existiendo saldos ni transacciones con la misma al 30 de junio de 2014 y al 30 de junio de 2013.

Nota 8 – Instrumentos financieros

El Fondo posee al 30 de junio de 2014 los siguientes instrumentos financieros:

Activos	Préstamos y otras cuentas por cobrar	Total
Disponibilidades	28.396.436	28.396.436
Otros créditos	27.197	27.197
Total	28.423.633	28.423.633

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

Pasivos	Pasivos financieros valuados al costo amortizado	Total
Deudas diversas	28.487.454	28.487.454
Total	28.487.454	28.487.454

El Fondo poseía al 30 de junio de 2013 los siguientes instrumentos financieros:

Activos	Préstamos y otras cuentas por cobrar	Total
Disponibilidades	26.032.252	26.032.252
Otros créditos	26.774	26.774
Total	26.059.026	26.059.026

Pasivos	Pasivos financieros valuados al costo amortizado	Total
Deudas diversas	26.137.021	26.137.021
Total	26.137.021	26.137.021

Nota 9 – Administración de riesgos financieros

9.1 Análisis del riesgo de mercado

El Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (F.F.D.S.A.L) está expuesto al riesgo de mercado mediante el uso de sus instrumentos financieros. Los activos y pasivos financieros del Fondo clasificados por categoría se presentan en la Nota 8.

9.1.1 Sensibilidad a las divisas

La mayoría de las transacciones se llevan a cabo en pesos uruguayos.

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

Los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, convertidos a Pesos Uruguayos al tipo de cambio de cierre, al 30 de junio de 2014 y de 2013 son los siguientes:

	<u>30 de junio de 2014</u>		<u>30 de junio de 2013</u>	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
<u>Activos</u>				
Corrientes				
Disponibilidades	1.196.257	27.428.982	1.196.257	24.604.619
Total activos	1.196.257	27.428.982	1.196.257	24.604.619
<u>Pasivos</u>				
Deudas diversas	1.196.257	27.428.982	1.196.257	24.604.619
Total pasivos	1.196.257	27.428.982	1.196.257	24.604.619
Posición neta	-	-	-	-

Las transacciones pactadas aún no ejecutadas y los activos y pasivos reconocidos se encuentran sustancialmente determinados en la moneda funcional por lo que el Fondo no se encuentra expuesto a riesgos de cambio significativos.

9.1.2 Sensibilidad a las tasas de interés

El Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (F.F.D.S.A.L) no se encuentra expuesto a dicho riesgo dado que no posee activos financieros ni pasivos financieros que estén afectados a tasas de interés.

9.2 Análisis del riesgo de crédito

La exposición del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (F.F.D.S.A.L) al riesgo de crédito se limita al monto registrado de activos financieros reconocidos a la fecha del balance general, tal y como se resume en la Nota 8.

En relación con los otros créditos, el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (F.F.D.S.A.L) no está expuesto a ningún riesgo de crédito significativo ante ninguna contraparte individual o grupo de contrapartes con características similares.

9.3 Análisis del riesgo de liquidez

Al 30 de junio de 2014 y 2013, los pasivos financieros del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (F.F.D.S.A.L) tienen vencimientos contractuales que se resumen a continuación:

Al 30 de junio de 2014

	<u>Corrientes</u>		<u>No corrientes</u>		
	<u>En 6 meses</u>	<u>De 6 a 12 meses</u>	<u>De 1 a dos años</u>	<u>De 2 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Deudas diversas	967.166	27.520.288	-	-	-
Total	967.166	27.520.288	-	-	-

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

Al 30 de junio de 2013

	Corrientes		No corrientes		
	En 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a dos años	De 2 a 5 años	Más de 5 años
Deudas diversas	919.530	24.707.964	509.527	-	-
Total	919.530	24.707.964	509.527	-	-

Los vencimientos contractuales anteriormente mencionados reflejan flujos de efectivo brutos que pueden diferir de los valores registrados de los pasivos a la fecha del balance general.

Nota 10 – Garantías y otras contingencias

No se han constituido provisiones por contingencias que pudieran existir relacionadas con aspectos derivados de la gestión empresarial por considerarla de posibilidad de ocurrencia remota.

Nota 11 – Hechos posteriores

No existen hechos posteriores al 30 de junio de 2014 que afecten significativamente los estados contables adjuntos.

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

Anexo

Cuadro de Bienes de Uso e Intangibles correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Valores originales				Depreciaciones y amortizaciones				Valor neto al 30.06.2013 (4)-(8)=(9)	
	Saldo al 1.07.2012 (1)	Altas (2)	Bajas (3)	Saldo al 30.06.2013 (1)+(2)+(3)=(4)	Saldo al 1.07.2012 (5)	Ajustes (6)	Del ejercicio			Saldo al 30.06.2013 (5)+(6)+(7)=(8)
							Tasa	Importe (7)		
Bienes de Uso										
Muebles y útiles	106.583	4.266	-	110.849	25.844	10%	10.864	36.708	74.141	
Equipos de computación	220.671	-	-	220.671	207.968	33%	9.736	217.704	2.967	
Sub Total	327.254	4.266	-	331.520	233.812	-	20.600	254.412	77.108	
Intangibles										
Software	109.065	-	-	109.065	106.051	33%	2.127	108.178	887	
Sub Total	109.065	-	-	109.065	106.051	-	2.127	108.178	887	
Total	436.319	4.266	-	440.585	339.863	-	22.727	362.590	77.995	

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

Anexo

Cuadro de Bienes de Uso e Intangibles correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014
(cifras expresadas en pesos uruguayos) (continuación)

	Valores originales				Depreciaciones y amortizaciones					Valor neto al 30.06.2014 (4)-(8)=(9)
	Saldo al 1.07.2013 (1)	Altas (2)	Bajas (3)	Saldo al 30.06.2014 (1)+(2)+(3)=(4)	Saldo al 1.07.2013 (5)	Ajustes (6)	Del ejercicio		Saldo al 30.06.2014 (5)+(6)+(7)=(8)	
							Tasa (años) (7)	Importe (8)		
Bienes de Uso										
Muebles y útiles	110.849	767	-	111.616	36.708	-	-	11.087	47.795	63.821
Equipos de computación	220.671	-	(44.887)	175.784	217.704	(44.887)	-	2.967	175.784	-
Sub Total	331.520	767	(44.887)	287.400	254.412	(44.887)	-	14.054	223.579	63.821
Intangibles										
Software	109.065	-	-	109.065	108.178	-	-	887	109.065	-
Sub Total	109.065	-	-	109.065	108.178	-	-	887	109.065	-
Total	440.585	767	(44.887)	396.465	362.590	(44.887)	-	14.941	332.644	63.821